



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL
RADICACIÓN: 110013110023-2023-00375-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención a los documentos que anteceden y el informe secretarial, el Despacho **DISPONE:**

Reconocer a la abogada **MARTHA ROCIO ORTEGA TORRES**, como apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder conferido, visible bajo el radicado 014.

Por secretaría remítase el link del expediente a la apoderada reconocida.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 147

HOY: 27 de octubre de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP